	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: PL-GPS-04	
		Versión:	2
		Fecha:	05/07/2024
		Página 1 de 11	

PRESENTACIÓN

Mediante este documento se dará cumplimiento a la ley 1499 el 2017, la cual establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y define que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, es por ello que a continuación estableceremos la implementación del direccionamiento estratégico (Indicadores), diseñar y mejora de proceso como también la implementación de lineamientos de calidad del MIPG.

ANTECEDENTES


Para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, se toma como lineamientos prioritarios los siguientes componentes para la Entidad:

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda 2030 establece acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral, en este sentido Colombia tiene cuatro retos principales:

En primer lugar, la adopción de los ODS y el enfoque de desarrollo sostenible ponen de presente la necesidad de adoptar una visión de largo plazo que permita la estabilidad y consistencia de la implementación de políticas públicas a pesar de la naturaleza de los periodos de gobierno en cada país.

En segundo lugar, la necesidad de promover un balance e interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Esto es un llamado para que Colombia fortalezca y se apropie de una visión intersectorial en la formulación de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Código: PL-GPS-04	
	“SIGI”		Versión:	2
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Fecha:	05/07/2024
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027		Página 2 de 11	

acciones e intervenciones públicas de carácter transversal, teniendo en cuenta sus implicaciones en las mencionadas dimensiones del desarrollo.


En tercer lugar, la nueva agenda está estructurada sobre la concepción de que el desarrollo no es responsabilidad única de los Gobiernos, sino por el contrario un mandato para todos los actores de la sociedad. De esta manera, los países se enfrentan al reto de articular las acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos gubernamentales para cumplir las metas propuestas. En otras palabras, no será posible cumplir la agenda sin alianzas entre los distintos actores de la sociedad.

Por último, la naturaleza de las metas asociadas a los ODS establece desafíos en materia de medición y producción de información de calidad para el monitoreo de los indicadores. Lo anterior hace imperativo robustecer los sistemas de información existentes en el país y buscar nuevas formas complementarias de medición que permitan evaluar el progreso y tomar decisiones de manera oportuna.¹

Uniéndose al llamado universal que representa el desarrollo de los ODS, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, la Presidencia de la República concibe la planificación institucional como un medio de implementación de la Agenda 2030, en un esfuerzo por articular el Plan Estratégico Institucional con los 17 ODS.



¹ Conpes 3918 de 218, pagina 14

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: PL-GPS-04	
		Versión:	2
		Fecha:	05/07/2024
		Página 3 de 11	

Articulación institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, mediante sus procesos misionales estructura sus metas orientadas a la obtención de resultados, además generar la transversalidad en cumplimiento a las políticas públicas como a los objetivos de desarrollo sostenible presentados a continuación:

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES




Metas del objetivo que apunta este proyecto:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: PL-GPS-04	
		Versión:	2
		Fecha:	05/07/2024
		Página 4 de 11	

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales


11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

El PDM 2024-2027 " PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024 - 2027" se ubica estratégicamente en el contexto de las apuestas globales, nacionales y regionales. A nivel global, el desarrollo humano, pacto mundial liderado por las Naciones Unidas fue la expresión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000-2015, que Colombia suscribió y que aún tenemos pendientes, particularmente en lo relacionado con la erradicación de la miseria, la pobreza absoluta y la pobreza. En el componente programático de los ejes, hemos revisado los indicadores de pobreza multidimensional en Yumbo como referencia de las prioridades.

La siguiente etapa, ha sido el pacto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, que incorpora los pendientes de los ODM y su apuesta a un mundo más equitativo y sostenible.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Código: PL-GPS-04	
	"SIGI"		Versión:	2
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Fecha:	05/07/2024
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027		Página 5 de 11	

Las estrategias transversales del PDT " PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024 - 2027" le apuestan a la construcción de entornos y estilos de vida educados, seguros y saludables, como las bases de un hábitat a escala humana equitativa y sostenible, que nos ubique en el contexto de las ciudades sostenibles y competitivas porque nos queremos articular con la apuesta nacional y regional por la transformación tecnológica —buscando construir no solo una ciudad educada— sino también una ciudad educadora e inteligente. La transformación institucional y tecnológica del gobierno local y de la zona industrial, contribuirán en la apuesta de un territorio más equitativo y sostenible y con ello en el cumplimiento de los compromisos nacionales con la OCDE.

El compromiso del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, es satisfacer las necesidades básicas en la gestión de vivienda social y gestión de desarrollo urbano de la comunidad del Municipio de Yumbo.

El Municipio de Yumbo tiene actualmente una medida de pobreza multidimensional total de 15.6% el cual equivale a 5.479 hogares, donde carecen de 4 variables principales. Nuestros programas misionales están encaminados y proyectados para disminuir las necesidades de pobreza multidimensional en el Municipio de Yumbo.

Mediante estadística del Censo DANE 2018, el Municipio de Yumbo cuenta con una proyección de población habitacional en la vigencia 2024 de 108.869, con un promedio de personas por hogar de 3.1 lo que equivale a 35.506 hogares.


El Municipio actualmente presenta una línea base de déficit habitacional del 25.57% el cual corresponde 8.092 hogares, de los cuales el 6.21% hacen parte del déficit cuantitativo equivalente a 1.964 hogares y el 19.36% corresponde al déficit cualitativo, equivalente a 6.128 hogares.

OBJETIVO

Implementar el Plan Estratégico Institucional del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO 2024-2027.


ALCANCE

El alcance de este documento pretende establecer un norte mediante la dirección estratégica, el diseño y mejora a los procesos establecidos por la Entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Código: PL-GPS-04	
	“SIGI”		Versión:	2
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Fecha:	05/07/2024
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027		Página 6 de 11	

MARCO LEGAL

- Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29, *para la construcción del Plan Indicativo Cuatrienal o Plan Estratégico, el Dapre ha venido trabajando en el mismo teniendo como base los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan se encuentra soportado en los Planes de acción anuales de cada una de las dependencias, los cuales son la base para la evaluación de los resultados.*
- Decreto 1474 de 2011, Artículo 74, *establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.*
- Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, artículo 2.8.2.5.8 *mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual, el cual debe ser publicado dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo, hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño.*
- Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 *señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, sin definir fecha para el efecto.*
- Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, *los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.*
- Decreto 1499 de 2017, *por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: PL-GPS-04	
		Versión:	2
		Fecha:	05/07/2024
		Página 7 de 11	

- Decreto 612 de 2018, *por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*
- Acuerdo 011 de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo " PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024 - 2027".

GENERALIDADES


El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, se crea mediante acuerdo N° 004 de enero 02 de 1992 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Yumbo. Es un establecimiento público descentralizado de orden Municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio.

Sus funciones estarán enmarcadas en los preceptos legales contemplados en la ley 9 de 1989 y la ley 3 de 1991 y ley 388 de 1994, mediante las cuales se le asignan funciones a los Entes Territoriales en materia de Vivienda.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, tiene como objetivo básico desarrollar en el Municipio de Yumbo las políticas de Vivienda de Interés Social en sus áreas Urbana y Rural y aplicar las disposiciones legales en materia de reforma urbana.

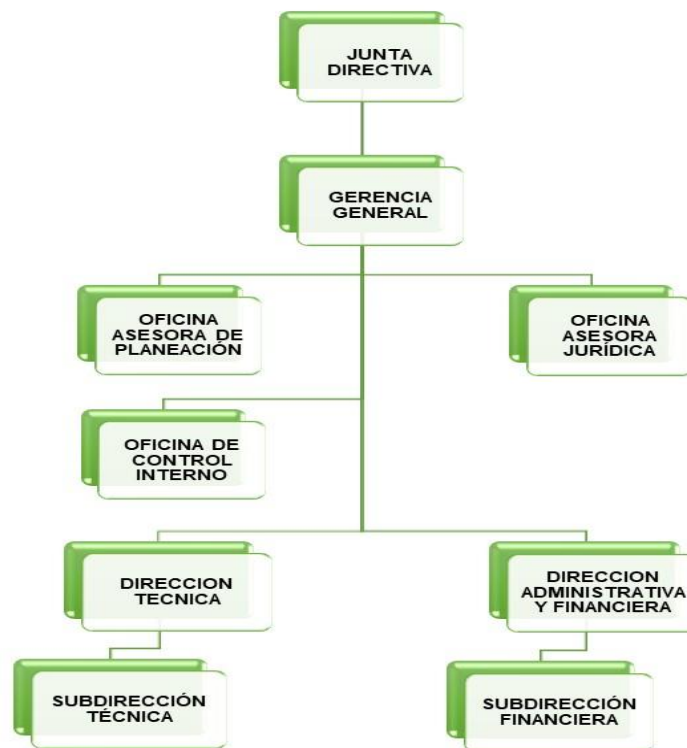
El Instituto tiene entre sus principales funciones:

- Planear y ejecutar las estrategias tendientes a la construcción de vivienda de interés social en el Municipio.
- Formular estrategias sobre renovación urbana, mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de barrios.
- Promover conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación e Informática las estrategias y actividades que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Código: PL-GPS-04	
	"SIGI"			
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN			
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027			
	Versión:	2		
	Fecha:	05/07/2024		
	Página 8 de 11			

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y acceso a beneficios otorgados por el estado, mediante el reconocimiento de la propiedad a través de la titulación de predios.


ORGANIGRAMA



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

MISIÓN

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO es la entidad encargada de promover la oferta de vivienda de interés social y prioritario, mejorar las condiciones básicas de habitabilidad, adelantar los procesos de legalización y titulación de los predios irregulares ubicados en el Municipio y contribuir al desarrollo urbano Municipal, dentro de un marco de saneamiento básico y óptimas condiciones ambientales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Código: PL-GPS-04	
	“SIGI”		Versión:	2
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Fecha:	05/07/2024
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027		Página 9 de 11	

VISIÓN

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, se consolidará al 2035 como una Institución referente para la transformación urbana, promoviendo la equidad y la dignidad habitacional para todos los habitantes, implementando acciones para la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo habitacional y de espacio público efectivo, contribuyendo al desarrollo territorial sostenible del Municipio de Yumbo.


OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer administrativamente los sistemas de gestión mediante la simplificación de procesos y la optimización de los recursos.
- Disminuir el déficit de vivienda para los hogares del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.
- Disminuir el déficit de espacio público efectivo para la población y hogares del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.
- Disminuir la existencia de población estable y asentada en lugares de alta inestabilidad geotécnica declaradas como zonas de alto riesgo no mitigable en el Municipio de Yumbo.

VALORES CORPORATIVOS INCORPORADOS EN EL CODIGO DE INTEGRIDAD:

A través de los valores el ser humano realiza actuaciones que sirven de ejemplo a la sociedad, permitiendo consolidar una convivencia armónica que propenda a la dignidad humana.

Los valores son los impulsores principales de la actuación de las personas y las organizaciones, son los que otorgan cohesión y sentido de pertenencia y establecen compromisos éticos, entre sus miembros, y de la organización con sus clientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Código: PL-GPS-04	
	"SIGI"		Versión:	2
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Fecha:	05/07/2024
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027		Página 10 de 11	

COMPROMISO:

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA:

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

HONESTIDAD:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

JUSTICIA:

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación


RESPETO:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

SOLIDARIDAD:

La solidaridad es uno de los valores éticos, que se define como la capacidad del ser humano para sentir empatía por otra persona y ayudarla en los momentos difíciles, es un sentimiento de unidad en el que se buscan metas e intereses comunes.

La matriz del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 hace parte del presente documento, la cual se anexa (**Ver Anexo: Matriz Plan Articulado y de seguimiento 2024-2027**).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: PL-GPS-04	
		Versión:	2
		Fecha:	05/07/2024
		Página 11 de 11	

RUTA DE APROBACIÓN VERSIÓN 2				
Elaboró		Revisó		Aprobó
Nombre	Juan Felipe Salcedo Noguera	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo	Apoyo a la gestión (contratista)	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Acta N° 110-02-06-07 Fecha: 05/07/2024

ANEXO

a). Control de Cambios: Nota: Los documentos obsoletos se les da de baja del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Descripción de la actualización
1	12/08/2020	Creación del Documento.
2	5/07/2024	Actualización del documento periodo 2024-2027, y se reclasifico como documento competente del Proceso de gestión de Planeación.